
REPORTE ALTERNATIVO

Sobre el cumplimiento del Estado de Guatemala de los compromisos de La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)



**CLADEM
GUATEMALA**

En Asociación con:

- + CERIGUA*
- + ASMUJUD*
- + FORO DE LA MUJER*
- + UNAM G*
- + AMES*
- + COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA*
- + MESA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE JALAPA*
- + ASOCIACIÓN DE MUJERES "KAMALBE" SUCHITEPEQUEZ*
- + ASOCIACIÓN DE MUJERES TECULUTUECAS, ZACAPA*
- + Centro Para Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)*

Guatemala, noviembre 2008

Índice

- 1) Contexto general
- 2) Aumento de la violencia en contra de las mujeres (artículos 1, 2, 3 4.1. y 5) p. 6
- 3) Participación política de las mujeres en la vida política y pública (artículo 7) p. 7
- 4) Prostitución y trata (artículo 6)
- 5) Derecho de las mujeres a un empleo adecuado (artículo 11)
- 6) Derecho de las mujeres a la salud integral (artículo 12)
p. 15

Informe sombra al Comité CEDAW

Capítulo I

Contexto general y cumplimiento de los tratados de derechos humanos.

El 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en su resolución 34/180 aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), entró en vigor en 1981. En octubre de 1999, casi veinte años después, 165 Estados la habían ratificado o adherido a ella. No obstante, faltan muchos compromisos por cumplir por esta razón CLADEM – Guatemala, se plantea el presente informe alternativo que destaca las tareas pendientes.

El Estado de Guatemala ratificó la CEDAW sin restricciones lo que fue acogido con beneplácito por las personas integrantes de la Comisión, a pesar de la voluntad mostrada para llevarla adelante hay muchos obstáculos. El principal es el imaginario cultural de inferioridad y subordinación de las mujeres. Este problema se ha reiterado en las recomendaciones de manera recurrente. No obstante, no se perciben cambios en las políticas educativas, ni en los medios masivos de difusión que sirvan para llevar a cabo esta revolución cultural.

Los Acuerdos de Paz sentaron las bases de un nuevo pacto social en Guatemala, generaron muchas expectativas entre los sectores organizados de la población y distintas esferas de la sociedad civil. Permitieron a las mujeres situarnos como actrices y además de participar en procesos, derechos básicos como la propiedad de la tierra y ser sujetas políticas, aparecieron en los Acuerdos.

No obstante, a casi doce años de suscritos hay muchos aspectos en los que no se ha avanzado, debido a múltiples razones derivadas de las prioridades políticas de los Gobiernos que han tenido la misión de llevar adelante estos acuerdos.

Con relación al **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (23-marzo-1976), al observar la realidad guatemalteca podemos aseverar que varios de los artículos del pacto continúan violándose flagrantemente:

Artículo 2 Derecho de la mujer a la no discriminación

Artículo 3 Igualdad de la mujer y el hombre en el goce de los derechos

Artículo 6 Derecho de la mujer a la vida, como se verá más adelante al analizar la situación de femicidios en Guatemala.

Artículo 7 Derecho de la mujer a la dignidad. Los femicidios constituyen actos de degradación de los cuerpos de las mujeres en los que la tortura es una constante.

Artículo 8 Derecho de la mujer a un trato digno

Artículo 9 Derecho a la libertad y seguridad personales de la mujer

Estos son los artículos en los que se continúan violando los derechos de las mujeres.

Ante el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, abierto a firma, ratificación y adhesión el 16 de diciembre de 1966, entró en pleno vigor el 3 de enero de 1976. El estado guatemalteco incumple todos los artículos referidos a la situación y posición de las mujeres, pero con mayor énfasis en los siguientes: artículo 3 (derecho de la mujer a la igualdad) artículo 6 (derecho de la mujer al trabajo libremente

escogido o aceptado) artículo 11 (derecho de la mujer a un nivel de vida adecuado); el 12 (derecho de la mujer a la salud física y mental) arto. 13 (a la educación) y arto. 15 a la cultura.

Algo semejante sucede con la **Convención de los Derechos del Niño y la Niña**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y que entró en vigor el 2 de septiembre, 1990. En el país el trabajo infantil y el abuso sobre la niñez continúan siendo dos problemas de graves consecuencias.

El panorama general de violencia, falta de acceso a servicios básicos como salud y educación como lo ha reflejado el Informe Nacional de Desarrollo Humano, no coincide con la realidad presentada a lo largo de las 205 páginas técnicamente bien elaboradas por el Estado de Guatemala.

Si bien hay avances en aspectos legislativos, estos no han respondido a una concesión graciosa del Estado, sino a las luchas de las mujeres organizadas y a su actuación como grupos de presión, y el cabildeo impulsado por las organizaciones de mujeres en el Congreso de la República.

En este informe alternativo presentado por CLADEM Guatemala en alianza con otras organizaciones.

Después de dar lectura, debatir y analizar las 205 páginas del VII Informe presentado por el Estado de Guatemala, sobre los avances de la CEDAW, se llegó a la conclusión que hay cinco temas relevantes y en defensa irrestricta de los derechos de las mujeres, en los que en lugar de avizorarse avances se enfrentan retrocesos.

Estos son los principales temas en los que CLADEM – Guatemala en consulta con las organizaciones de mujeres referidas y otras feministas, no nos encontramos de acuerdo con el VII Informe presentado por el Estado de Guatemala.

El **primero** es el incremento de la violencia hacia las mujeres; el **segundo**, la falta de oportunidades de trabajo digno lo que motiva migraciones, sin que exista protección a las poblaciones que se desplazan en busca de mejores horizontes, con énfasis en la situación de las mujeres, lo que conlleva, **tercero** como consecuencia trata y prostitución forzada; **cuarto**, la continua discriminación en los espacios de participación política. Finalmente, **quinto**, los problemas de acceso a los servicios de salud, Guatemala presenta altas tasas de muerte materna, no es posible que en pleno siglo XXI las mujeres fallezcan a consecuencia de un parto.

Este informe se elabora en medio de una auténtica crisis de institucionalidad del Estado Guatemalteco, el Índice de Calidad Institucional (ICI) elaborado por *International Policy Network*,¹ es un indicador que toma en cuenta aspectos tales como, Estado de Derecho, rendición de cuentas, percepción de corrupción, libertad de prensa, clima para hacer negocios, competitividad global e índices económicos.

¹ Este año fue dirigido por Martin Krause, director del Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de Argentina.

En el último año, Guatemala descendió 22 puestos en el Índice de Calidad Institucional (2008) en el ámbito mundial. También mostró una caída respecto a la medición en el continente americano, dónde se situó en la posición 30 (de 36 naciones).²

De igual manera el Informe Nacional de Desarrollo Humano recientemente presentado (martes 11, noviembre 2008) revela una situación económica bastante difícil.

Guatemala continúa ocupando el último lugar en Latinoamérica en el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, según el informe³ del PNUD, está en el puesto 118, arriba de todos los países de habla hispana del continente, sólo Haití está abajo, en el puesto 146.

La Conformación de los hogares, según la Encuesta de Hogares 2006, hay más hogares no indígenas nucleares (60%) que indígenas, el 3.3%; de estos hogares se reconocen de jefatura femenina con mayor frecuencia los hogares no indígenas que los indígenas. Los hogares biparentales extensos son el 19% del total, y el 58% son hogares no indígenas. Hay más hogares monoparentales, con mujeres solas cabeza de hogar, que hombres solos, y en los encabezados por mujeres la mayor proporción son mujeres solas con hijos, hay 117,258 hogares unipersonales de estos el 5.3%, de éstos, 3% son hombres y 2.3% son mujeres que viven solas. 27% son hogares unipersonales indígenas, donde al igual que en los no indígenas, hay más hombres que viven solos.

En **Salud de las mujeres**, se estimó que en 2005 murieron 121 madres por cada 100,000 nacidos vivos, por hemorragias, infecciones, hipertensión inducida por el embarazo y complicaciones por aborto, problemas que son más frecuentes en mujeres indígenas, con una tasa de 211 por cada 100,000 nacidos vivos, debido a condiciones de vida precaria y atención de partos por personal no calificado.

En educación, según Conalfa, la tasa de analfabetismo para mujeres de quince y más años de edad en el 2004 era de 30.54 por ciento y de 29.09 por ciento en el 2005. La diferencia entre hombres y mujeres era de casi 9 puntos porcentuales en el 2004, 21.6 por ciento para hombres y 30.5 para mujeres.

Violencia contra la mujer, según Ensmi, el 22.7 por ciento de las mujeres adolescentes y el 18.3 por ciento de los hombres encuestados indicó que su padre golpeaba a su madre. De las mujeres adolescentes mayores de 15 años y menores de 19 años, 11.3 por ciento indicaron haber sido golpeadas o maltratadas, y de las mayores de 19 años, el 13.8 por ciento. El 2.1 por ciento de las adolescentes y el 3.1 por ciento de las jóvenes sufrió abuso sexual antes de cumplir los 12 años.

En el **ámbito socioeconómico**, cada vez son más numerosas las mujeres que trabajan fuera del hogar, pero persisten relaciones sociales derivadas de la división sexual del trabajo, Según la última Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) de 2004, el 76.1 por ciento de las mujeres de diez años y más se encuentran ocupadas en el sector informal y el 23.9 por ciento, en el formal, vemos que las mujeres ocupan empleos de

² País baja 22 puntos en institucionalidad, en Siglo XXI, jueves 29 de mayo, 2008, por Juan Manuel Castillo, p. 13

³ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, "La lucha contra el cambio climático",

bajos ingresos y sin cobertura de seguridad social, se incorporan a laborar en: comercio 32.5, industria 23.3, servicios comunales y personales, 22.1 y agricultura 18.4.

Participación política, hace 42 años que las mujeres tienen legalmente el derecho a votar y ser electas, en 1956 se elige por primera vez una diputada, en 1986 cinco mujeres llegan a legisladoras, entre ellas una mujer indígena. En 1991, una mujer llega a la Presidencia del Congreso, y en el 2003 una mujer participó como candidata a la presidencia de la república.

En publicación de Siglo XXI (11-10-07) se indica que en las pasadas elecciones, 2,809,121 mujeres pudieron ejercer el derecho al voto y 3,762 el derecho a ser electas, los hombres que tuvieron derecho a ser electos: 29,821. En 2003, el 42.85% de los votantes fueron mujeres y el 57.15% hombres, de las 23,705 candidaturas, sólo 2,254 fueron mujeres, resultando electas sólo 14 de 158 diputaciones en juego y sólo 8 resultaron al frente de las 331 alcaldías del país.

En la presente legislatura 19 mujeres ocupan una curul, de 158 diputaciones; en 2003, fueron 14 solamente, de un total de 158 diputaciones y únicamente 7 fueron electas como alcaldesas. En el 2003, 8 mujeres estuvieron al frente de alguna municipalidad. Actualmente en el Organismo Ejecutivo, una es ministra y siete secretarías de trece, están a cargo de una mujer. De 2,622 postulantes para gobiernos municipales, 74 fueron mujeres; y de un total de 331 municipios, solo 9 fueron electas, de 26,236 postulantes para concejales, 2,324 fueron mujeres y resultaron electas 175.

Aún con la labor de las organizaciones para propiciar la participación de las mujeres, con los Acuerdos de Paz y con aumento de la escolaridad, los obstáculos continúan: Sistema social donde las mujeres deben seguir a cargo de quehaceres domésticos • Falta de credibilidad, en y entre, los partidos políticos • Escasez de recursos, y mayor dificultad para conseguirlos • Temor a ser víctimas de violencia

El **índice de desarrollo relativo al género (IDG)**⁴, compuesto por los mismos elementos del IDH ⁵, pero sensible a las disparidades entre hombres y mujeres en el acceso a una vida prolongada, educación e ingresos, se acerca más a su valor máximo (1.0), mientras más avances tenga la población en estos satisfactores y, además, mientras más equidad haya entre hombres y mujeres en el acceso a los mismos. El IDG en Guatemala en la última década, subió de 0.502 a 0.609, en parte con el incremento del IDH. Hay pequeños cambios en los otros componentes del desarrollo humano, según la gráfica II.4. La comparación se realiza con datos relativos al hombre, que aparece como la línea horizontal con el número 100. La esperanza de vida es y ha sido siempre mayor en mujeres que en hombres, lo cual tiene cierto peso en el índice, en todos los demás indicadores, especialmente en ingresos, las mujeres están en desventaja, habiéndose reducido levemente las brechas.

En el caso del PIB per cápita el incremento ha sido bajo, a pesar del aumento en la participación de las mujeres en la PEA de 25 al 36% en la década de 1990, se explica en

⁴ 2002. Desarrollo, Humano, Mujeres y Salud, PNUD

⁵ Índice de Desarrollo Humano (IDH), medida simple de tres dimensiones del concepto de desarrollo humano: experimentar una vida larga y saludable, tener educación para desarrollar capacidades y contar con ingresos para tener un estándar de vida adecuado, combina información sobre esperanza de vida, alfabetización/ inscripción escolar y producto interno bruto por persona.

parte, por el aumento de la disparidad en los ingresos (no-agrícolas) entre hombres y mujeres, que se incrementó de 1.7 a 2.4.

Además, en el *Informe Latinobarómetro*⁶, que se basa en estudios conducidos en 18 países de la región, donde fueron encuestadas más de 20 mil personas, midió la percepción respecto de la crisis. Guatemala, Costa Rica, Perú y República Dominicana son los países de América Latina con más pesimismo sobre el futuro económico.⁷

Capítulo II.

Cumplimiento de la CEDAW

En este panorama de poca credibilidad en las instituciones del Estado⁸, de pesimismo en el ánimo de la población, con una crisis financiera a nivel mundial, la situación de las mujeres ha tenido pocos avances sustantivos, como a continuación se analiza a partir de los cinco temas destacados para este informe alternativo.

La metodología implicó la revisión de los informes anteriores, del VII Informe presentado por el Gobierno, de las recomendaciones que se emitieron al Estado Guatemalteco. Se hizo una consulta con algunas organizaciones de mujeres, y un taller de validación del primer borrador con expertas para recibir apreciaciones. Y un segundo taller con mujeres de diferentes organizaciones de la sociedad civil cubriendo el espectro nacional. En la presentación se sigue la numeración de los artículos de la CEDAW, pero también se considera la gravedad de los temas.

Primero.

Artículos 1, 2 ,3 4.1 y 5

Aumento de la violencia en contra de las mujeres

Si bien el Congreso de la República aprobó el 9 de abril de 2008, la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (Decreto Legislativo número 22-2008) que sanciona los asesinatos de mujeres con penas de 25 a 50 años, los crímenes no han disminuido.

Guatemala ocupa el tercer lugar en Latinoamérica en asesinatos contra mujeres, y solo se resuelve el 2% de esos hechos, lo que significa una impunidad del 98% asevera Carlos Castresana, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

⁶ Latinobarómetro, es una organización privada internacional sin fines de lucro, que efectúa desde hace más de una década este estudio anual, fue divulgado simultáneamente en Santiago de Chile y San José, Costa Rica. Las encuestas se llevaron a cabo entre el 1 de septiembre y el 11 de octubre, 2008, por lo que las cifras no alcanzaron a captar todo el impacto de la crisis financiera mundial, que cobró dramatismo tras la quiebra del banco de inversiones estadounidense Lehmann Brothers el 15 de septiembre 2008, indicó Daviel Zovatto, miembro del Consejo Asesor Internacional de Latinobarómetro, en la presentación del estudio en Costa Rica.

⁷ Prensa Libre, Guatemala sábado 15 de noviembre, 2008, p.30

⁸ El estudio Latinobarómetro coloca a Guatemala en el segundo lugar en percepción de corrupción (76.2), solo precedido por Honduras (80.6). Alejandro Urizar coordinador del Programa de Transparencia y Anticorrupción de Acción Ciudadana, declaró “No hay que olvidar que están basados en percepciones, lo que estudia el documento es la opinión pública” (...) de todas formas que salgamos tan mal calificados, es preocupante.” Siglo XXI martes 18 de noviembre, 2008p. 8 (M. Unda D. Huitz)

(CICIG), en su ponencia presentada en el encuentro latinoamericano denominado No al Femicidio (Guatemala: 24/mayo/2008).

Las estadísticas de la CICIG respecto de crímenes contra mujeres cometidos en los últimos cuatro años son las siguientes:

- **Casos registrados:** mil 840
- **Víctimas:** mil 985
- **Acusaciones:** 93
- **Juicios:** 47
- **Condenas:** 43
- **Absoluciones:** 13
- El 80% de los crímenes se comete por medio de arma de fuego
- México y El Salvador comparten el primer y segundo lugar en feminicidios en Latinoamérica, sigue Guatemala.

Castresana destaca que en Guatemala se ha producido un aumento de crímenes, ya que en 2003 sumaron 416; en 2004, 497, y en los últimos tres años una media de 600.⁹

Por su parte Ana María de Klein, representante de Madres Angustiadas, organización que surgió precisamente por el incremento de la violencia en el país, afirma que “todo empieza con una investigación deficiente y poco profesional, pero se va uniendo a las acciones de jueces, fiscales y policías.”¹⁰

Además, la Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana (AmCham) también se pronunció preocupada por el incremento de casos de secuestro registrados y de violencia. Según las estadísticas del Ministerio Público para mayo de 2008 iban 97 denuncias por secuestros. De estos se destacaron los casos de tres mujeres que aunque la familia pagó el rescate fueron asesinadas, después de haber sido violadas y torturadas

En un Seminario recientemente convocado por IEPADES¹¹ (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible), presidido por Carmen Rosa Escribano De León, coincidía en señalar que se necesita fortalecer la policía nacional civil y garantizar la seguridad a la ciudadanía.

De acuerdo a los datos recopilados por el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) de fuentes oficiales como la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, Organismo Judicial y Procuraduría de los Derechos Humanos, del año 2000 hasta agosto de 2008 se han registrado 3,914 muertes violentas de mujeres a nivel nacional.¹²

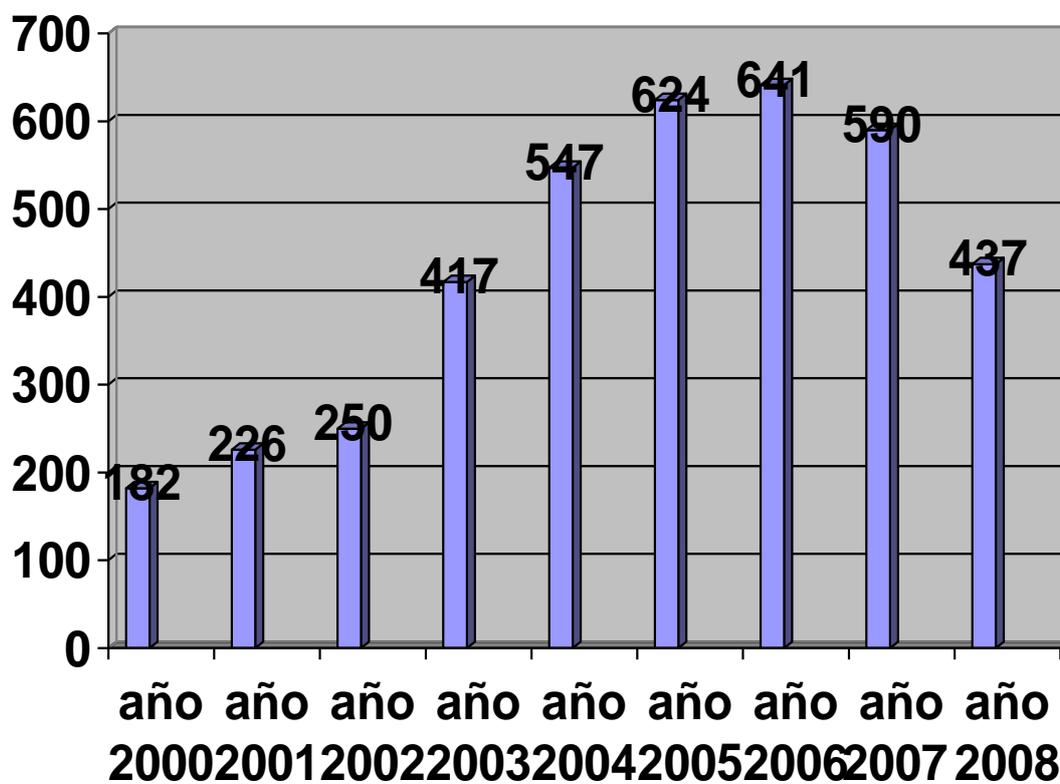
⁹ La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), respaldó el trabajo de la CICIG en Guatemala, en documento ratificado por 55 países de América y Europa. Ban Kim-moon, Secretario General afirmó: “Con el establecimiento de la CICIG participamos en un intento innovador de desarticular grupos delictivos cuyas acciones amenazaban con erosionar los logros en el proceso de paz que tanto había costado alcanzar.” Prensa Libre, Guatemala, sábado 15 de noviembre, p. 10

¹⁰ Declaraciones en Prensa Libre Guatemala, viernes 23 de mayo, 2008.

¹¹ Reforma del Sector Seguridad y Género, 30 de octubre, 2008 Con participación de Ivette Castañeda de Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).

¹² Conferencia de Prensa en el marco de la campaña 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres. Miércoles 19 de noviembre, 2008

Muertes violentas de Mujeres en Guatemala



Fuente: Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) con datos proporcionados por la PNC, OJ, MP, Monitoreo de medios de comunicación y entrevistas a familiares de víctimas. 18-noviembre-2008

Además, la violencia en contra de las mujeres no se denuncia por miedo, un estudio de la percepción que las mujeres tienen sobre la violencia, recientemente presentado¹³, revela que más del 90 por ciento de las guatemaltecas sabe que existe la violencia, el 54 por ciento ha presenciado algún caso y el 88 por ciento cree que no se denuncia por miedo. Evidentemente, esto favorece la impunidad.

En la declaración sobre el femicidio, aprobada en la cuarta reunión del Comité de Expertas (CEVI) en el mecanismo de seguimiento de la Convención Belem Do Pará, hizo un conjunto de recomendaciones a los Estados parte, de las cuales no parece importante destacar e incorporar en las de este informe:

- 1) Que la atenuante “emoción violenta” no sea utilizada para disminuir la responsabilidad de los autores de femicidio¹⁴

¹³ Incidencia Democrática, la Federación de Escuelas Radiofónicas y CS Sondea Guatemala, presentaron los resultados del estudio de opinión pública y lo distribuyeron en CD el martes 21 de octubre, 2008.

¹⁴ CONAPREVI Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belem Do Pará, Guatemala noviembre 2008

Así como sancionar a las personas encargadas de los procedimientos policiales, judiciales y forenses cuando no empleen la diligencia debida. También se recomienda a los medios de comunicación el tratamiento no sensacionalista, que no contribuye a construir nuevos imaginarios colectivos, absteniéndose de “la difusión de detalles morbosos, estereotipos sexistas o descalificadores de las mujeres. Los medios de comunicación deben cumplir un rol de educación ética ciudadana, promover la equidad e igualdad de género y contribuir a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.”¹⁵

Para febrero 2009 está previsto que la Comisión Internacional en contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG) presente un paquete de reformas legislativas, entre las propuestas de mediano plazo figura un nuevo Código Penal que responda a la evolución de la criminalidad en el país.¹⁶

Recomendaciones:

- El Estado guatemalteco debe cumplir su compromiso de garantizar la seguridad y la vida de toda la ciudadanía.
- Debe fortalecerse el sistema judicial, capacitar con enfoque de género a los y las operadores de justicia, para el tratamiento, investigación y registro de los casos de femicidio y violencia en contra de las mujeres.
- Fortalecer a la Policía Nacional Civil, para que ésta pueda cumplir con su papel y garantizar la seguridad de la ciudadanía, en especial la de las mujeres.
- Dotar a estas instituciones de suficientes recursos humanos y materiales y un presupuesto adecuado para llevar adelante sus funciones.
- Sancionar a los operadores de policía y justicia que no apliquen la diligencia debida.
- No estigmatizar a las víctimas de violencia.
- Implementar el Sistema Nacional de Seguridad.

Segundo

Artículo 7 Participación de las mujeres en la vida política y pública.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y *referédums* públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupan de la vida pública y política del país

Si bien es cierto que se ha incrementado la participación de las mujeres en la vida pública, y encontramos más mujeres en acción política, esta sigue manteniéndose en proporción baja en comparación con los hombres.

¹⁵ Idem, página vii

¹⁶ Confrontar Siglo XXI p. 2 miércoles 10 de diciembre, 2008

En lo que a participación política y ciudadana se refiere, la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas¹⁷ lanzó en 2003 la campaña *Más mujeres a cargos públicos*, para motivarlas a asumir roles públicos, y romper la tradicional dicotomía público / privado en que las mujeres aparecemos confinadas a la casa.

En la coyuntura del proceso electoral 2007 se lanzó de nuevo la campaña, que coincidió con la impulsada por el Sistema de Naciones Unidas titulada *Más mujeres, mejor política*. Partiendo del fundamento que para que haya verdadera democracia debemos participar las mujeres que somos el 51% de la población.¹⁸

El reto era que hubiese más mujeres en cargos de elección popular en las elecciones 2007: “más mujeres votando, más mujeres en candidaturas y más mujeres accionando en la política”.

En reconocimiento al trabajo de UNAMG, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que desde 1997 se transforma en fuerza política legal para incidir por la vía electoral en la política del país, propuso a la organización varias postulaciones: a Walda Barrios, la candidatura para la vice presidencia del país, a Ada Valenzuela para alcaldesa de Villa Nueva, un municipio aledaño a la ciudad capital con alta densidad de población y una de las tasas más altas de feminicidio, además de otras postulaciones en las planillas municipales.¹⁹

Antes de aceptar el reto de las candidaturas, en UNAMG se discutió que la participación electoral en Guatemala se da en el marco de “sistemas democráticos en los que quedan muchas limitaciones por superar y que, en general, siguen reproduciendo de manera más sutil lógicas de exclusión que se expresan en limitaciones para la participación, la representación y la competencia política en condiciones justas.”²⁰

La participación de las mujeres presentó una diferencia cualitativa, con la postulación de una mujer indígena como candidata a la Presidencia y una feminista a la vicepresidencia, así como la presencia de la crítica al sistema patriarcal en los planes de gobierno.

En el marco de la Campaña *Yo decido. Más Mujeres a Cargos Públicos*, llevada a cabo por la UNAMG en coordinación con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos (pública), se realizó un análisis de los programas de gobierno de seis partidos que participaban en la contienda electoral, y se encontró que:

“Aun cuando los seis programas de Gobierno analizados hacen referencia al tema de las mujeres, es importante identificar la perspectiva desde la cual se abordan. Solamente dos Programas de Gobierno abordan el tema de manera más integral y transversal: los partidos URNG-Maíz y Encuentro por Guatemala. Ambos partidos coinciden en tomar

¹⁷ Es la organización de mujeres mas antigua de Guatemala, fundada en 1980; a raíz del secuestro desaparición de Silvia Gálvez , la organización sale al exilio; al firmarse los Acuerdos de Paz, sus dirigentes retornan a Guatemala y reconstruyen la organización. Luz Méndez una de sus dirigentes, fue la única mujer por parte de la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) en participar en la firma de los Acuerdos de Paz.

¹⁸ Población total = 11,237,196, mujeres = 5,740,357 (51%); hombres = 5,496,839 (49%) Censo 2002.

¹⁹ Norma Herrera en Villa Nueva y Jeannette Asencio en Mixco.

²⁰ Ricardo Sáenz de Tejada. “Revolucionarios en tiempos de Paz”. (2007:161)

como referente de sus principios ideológicos a los Acuerdos de Paz, donde se establecen compromisos específicos a favor de las mujeres.

Es importante resaltar que estos son los únicos dos partidos, de un espectro formado por más de una docena de expresiones políticas, quienes en el proceso actual, designaron a tres mujeres para los mas altos puestos a elección popular:

- Rigoberta Menchú, mujer maya kiché, Premio Nobel de la Paz, candidata a la Presidencia por Encuentro por Guatemala.
- Walda Barrios-Klee, feminista, militante del movimiento de mujeres guatemalteco, integrante de UNAMG, académica e investigadora de las ciencias sociales. Candidata a la Vice-presidencia por URNG-Maíz
- Nineth Montenegro, activista histórica de los derechos humanos, integrante de la Comisión de la Mujer y la Niñez en el Congreso que buscó su reelección como diputada por el Listado Nacional por Encuentro por Guatemala.”

De este análisis se desprende que son las expresiones democráticas y de izquierda las que presentan mayores avances en el tema de la participación e inclusión de las mujeres, en el mismo se lee:”las propuestas con menor contenido hacia las mujeres y la institucionalidad de género en el Estado son las provenientes de los partidos de derecha que encabezan las encuestas, desde un discurso hacia las mujeres tradicional y/o ubicándolas en la vulnerabilidad.”

Los planteamientos desde la ideología de centro, específicamente los de Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), ganador de las elecciones, aun cuando se define como un partido socialdemócrata, tiene un discurso tradicional hacia las mujeres y su propuesta de institucionalidad está dirigida hacia la creación de un Ministerio de la Familia.

Algunos temas estratégicos para el avance de las mujeres tales como: la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, solamente se menciona y estipula apoyo para su ejecución y fortalecimiento en el Programa de Gobierno de URNG-Maíz. La triple discriminación hacia las mujeres indígenas²¹ es poco abordada de manera integral, aunque se menciona el fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena y el acceso a la tierra, por URNG-Maíz y Encuentro Por Guatemala.

Solamente tres partidos (UNE, Encuentro por Guatemala y URNG-Maíz) poseen estructura, órgano o secretaría de la mujer. De 1653 candidaturas a diputaciones en 14 partidos, solo 398 (24%) correspondieron a mujeres.

En medio de las visiones conservadoras y limitadas fue un avance que en el proceso electoral se posicionara el tema de la opresión patriarcal y las reivindicaciones de las mujeres. Los resultados electorales indican algunos avances, por ejemplo en cuanto a diputaciones de mujeres, pero disminuyó nuestra representación en alcaldías y en el Organismo Ejecutivo. Los resultados para mujeres indígenas son significativamente bajos.

²¹ Discriminación de género, étnica y de clase: por ser mujeres, indígenas y pobres.

Para fines comparativos, veamos resultados de las elecciones de 2003 y 2007²²:

Cargo público	Total	Hombres		Mujeres	
		2003	2007	2003	2007
Diputaciones Congreso de la República	158	144 (91%)	139 (88%)	14 (9%)	19 (12%)
Ministerios, Organismo Ejecutivo	13	11 (87%)	12 (92%)	2 (13%)	1 (8%)
Alcaldías municipales	331	321 (97%)	322 (98%)	9 (3%)	8 (2%)

Cargo público	Mujeres mestizas		Mujeres indígenas	
	2003	2007	2003	2007
Diputaciones Congreso de la República	13 (8.22%)	15 (9.5%)	1 (0.63%)	4 (2.5%)
Ministerios, Organismo Ejecutivo	2 (13%)	1 (8%)	0 (0%)	0 (0%)
Alcaldías municipales	8 (2.4%)	8 (2%)	1 (0.4%)	0 (0%)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Mirtala Góngora, Magistrada del Tribunal Supremo Electoral, respalda nueve reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos propuestas por Convergencia Cívico Política de Mujeres y la Convergencia Ciudadana de Mujeres, la principal son las cuotas, única forma de poner fin a la inequidad, discriminación y exclusión de género.²³

Las reformas planteadas se desarrollan en los siguientes temas: derechos y deberes ciudadanos; uso de idiomas locales; descentralización de los fondos públicos que reciban los comités ejecutivos de los partidos; hacer obligada, dentro de la estructura de todo partido, una secretaría para la promoción política del sector femenino; incorporar variables en la información que se maneja en el Registro de Ciudadanos, y asegurar la paridad y alternabilidad por sexo y etnia en la postulación e inscripción de candidatos.

Esto implica reformar el artículo 3, que enmarca los derechos y deberes ciudadanos, para incluir el principio de alternabilidad, para que los funcionarios públicos electos no puedan ser candidatos por más de dos períodos consecutivos, pero se podría optar al mismo cargo cuando haya transcurrido un período sin ocuparlo.

Otra reforma sería la referente a las organizaciones políticas, normado en el artículo 21, para la descentralización de los fondos que reciban los comités ejecutivos, y el 212, para la postulación e inscripción de candidatos, en el que se introducirían las cuotas de participación femenina.

Participación en espacios locales

²² Datos del Resumen de Informe Mirador Electoral. Guatemala, 2007.

²³ Entrevista concedida a Prensa Libre, 14 de septiembre, 2008.

Con los Acuerdos de Paz se organizó el Foro Nacional de la Mujer, como espacio representativo de interlocución entre Estado y sociedad civil, para promover el desarrollo y participación social de las mujeres. La constitución del Foro fue una experiencia extraordinaria y sin precedentes en cuanto a la participación de la diversidad de mujeres que habitamos Guatemala, en especial desde la etnicidad, ya que en este país multiétnico convivimos cuatro pueblos, tres de ellos son indígenas y están compuestos por 23 grupos indígenas. Así, mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas han trabajado en las diversas instancias locales, departamentales, regionales y nacionales del Foro de la Mujer, con múltiples propuestas para hacer realidad los contenidos de los Acuerdos de Paz en toda Guatemala, especialmente los compromisos para la equidad de género.

Distintas organizaciones de mujeres han buscado incentivar la participación de mujeres en los Consejos de Desarrollo, considerados como un espacio para articular la participación ciudadana con el proceso de elaboración del presupuesto con enfoque de género. Para lograrlo se ha impartido formación política, se han potenciado los procesos organizativos locales y se han tratado de articular las demandas locales con las nacionales.

No obstante estos esfuerzos se realizan desde la sociedad civil, sin que el estado aporte o apoye de alguna manera estas iniciativas, al extremo que dentro de la institucionalidad de la Paz, el Sector de Mujeres se ha considerado discriminado, en presupuesto y otro tipo de respaldo.

El desafío de la inequidad

Guatemala continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad del mundo. El estudio elaborado en 2007 por el Foro Económico Mundial revela que Guatemala se encuentra en el puesto 106 de 128 países evaluados y en el último de América Latina, en lo que a desigualdades entre mujeres y hombres se refiere.²⁴

El informe de la Brecha Global de Género 2007 se basa en una metodología que incluye los aspectos económicos, legales y sociales de la desigualdad de género en cada país tomando en cuenta cuatro áreas críticas en las que se manifiesta la inequidad entre mujeres y hombres.

Estas son:

- Participación y oportunidades económicas: salarios, niveles de participación, acceso a puestos de trabajo calificado.
- Logros académicos: acceso a la educación básica y superior.
- Poder político: nivel de representación en estructuras con poder de decisión
- Salud y supervivencia: relación entre expectativa de vida y género.²⁵

²⁴ Estas reflexiones se discutieron en el Análisis de Coyuntura presentado por la Junta Directiva de la UNAMG el martes 22 de enero, 2008.

²⁵ En Guatemala las personas mueren de enfermedades prevenibles la neumonía es la primer causa de muerte (78 por cada 100 mil habitantes); seguida por los homicidios y lesiones (56 homicidios por cada 100 mil habitantes); enfermedades gastrointestinales (29 muertes por cada 100 mil habitantes), la cuarta son las afecciones perinatales (30 muertes por cada 100 mil habitantes)

En estos cuatro ámbitos el movimiento de mujeres de Guatemala debe continuar sus reivindicaciones, pues son los que expresan de manera objetiva la desigualdad de género.

No podemos conformarnos diciendo que en nuestro país es obvia la discriminación de género, debemos impulsar las medidas administrativas tendientes a la equidad.

Como parte de las reivindicaciones para establecer la justicia económica se encuentra la demanda por un presupuesto público sensible al género, en donde se visibilice el gasto público destinado a fortalecer los derechos de las mujeres (gasto etiquetado) y lo que se ha denominado *mainstreaming* de género.

Para conseguir este objetivo se han lanzado campañas de incidencia y promovido capacitación en presupuesto público con mujeres rurales y urbanas.

En sociedades en las que el poder ha sido ejercido por los hombres, las mujeres hemos sido confinadas a la esfera doméstica. Las académicas feministas argentinas María del Carmen Feijoo y Elizabeth Jelin han llamado a este fenómeno social, la *domesticidad* de las mujeres. Esto implica que los hombres pertenecen al mundo público y se convierten en proveedores económicos, dentro de la lógica que quien controla los recursos tiene el poder. En este contexto el ámbito público ha significado el ámbito del poder, y los derechos económicos de las mujeres han sido limitados.

Existen varios determinantes de la política fiscal guatemalteca, las quejas sobre el bajo nivel de recaudación tributaria y la poca inversión en gasto social. Estas constataciones no son hechos recientes, sino una manifestación de la estructura excluyente, patriarcal y etnocrática del Estado guatemalteco que ha permanecido de esta manera a través del tiempo.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, se quiso revertir esta inercia fomentando un Pacto Fiscal, pero se avanzó poco debido a los grandes intereses económicos en juego. La inequidad impositiva se refleja en que 73% de los ingresos tributarios provienen de impuestos indirectos y, de éstos, un 72% es IVA.²⁶

Se combinan una serie de condicionantes de la política fiscal guatemalteca: el peso de una estructura social anquilosada, empujada por una clase política atrasada y conservadora, que se expresa en los procesos institucionales que producen desgaste, en vez de avanzar hacia la consecución del desarrollo socio económico.

Muestra de ello es el debate que se lleva a cabo por la aprobación del presupuesto 2009 y la reforma tributaria, en un clima de gran confrontación social.

Para la elaboración de estrategias dirigidas al incremento o modificación del gasto público debe tomarse en cuenta que, además del bajo nivel de recaudación, aproximadamente tres cuartas partes del presupuesto están previamente comprometidas por mandato constitucional, y compromisos adquiridos por el Estado para el pago del servicio de la deuda y las remuneraciones por servicios personales. A esto llamamos presupuesto comprometido (Barrios-Klee & Romero, 2003:60)

²⁶ Datos de recaudación en 2007, Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). www.sat.gob.gt

Del mismo VII Informe del Estado (parágrafo 317) se deriva la conclusión de la poca participación de las mujeres en los cargos públicos

Recomendaciones:

- Exigir las cuotas de participación, para contribuir a constituir la democracia de género.
- Hacer las reformas recomendadas por las organizaciones de mujeres a la Ley de Partidos Políticos: hacer obligatorio en todos los partidos una Secretaría de las mujeres, la alternabilidad en las postulaciones, de tal manera que siempre aparezcan mujeres en cargos elegibles, atención en los idiomas locales.
- Promover la credencialización de las mujeres para que puedan participar activamente en política y ejercer su ciudadanía de manera adecuada.

Tercero

Artículo 6: prostitución y trata

No existen actualmente en la región cifras estadísticas sobre el tráfico de personas, de niñas y niños en América Latina y el Caribe, en gran parte, debido a la falta de una definición unificada del problema, así como a la ausencia de indicadores y de registros, la falta de recursos para el seguimiento de los casos, la persecución de los delitos y la presentación de éstos a la justicia. Adicionalmente, la dificultad en la identificación de las víctimas del tráfico complica, aún más, la cuantificación de las víctimas (IHRLI 2002, Casa Alianza 2003: 2). No obstante, trabajos rigurosos de investigación como los de las fuentes nombradas permiten advertir la magnitud de esta criminalidad y exhiben en detalle su fenomenología.

Mientras la mayoría del tráfico en la región ocurre para los propósitos de explotación sexual comercial, tampoco existen estadísticas agregadas disponibles para cuantificar este fenómeno.

El engaño, las adopciones internacionales y los documentos ilegales facilitan el tráfico de niñas y niños en América Latina y el Caribe. El tráfico para propósitos de explotación sexual requiere de la colaboración de muchas personas:

- Burdeles y otras organizaciones requieren tipos específicos de niñas y niños para propósitos de prostitución;
- Funcionarios corruptos falsifican documentos para garantizar a las niñas y niños identificaciones que demuestren su mayoría de edad;
- Abogados corruptos producen permisos de salida del país;
- Funcionarios de migración facilitan el paso de las víctimas a través de las fronteras;
- En otros casos, la falsificación de documentos es pasada por alto y las niñas y los niños son trasladados a través de las fronteras sin el conocimiento de las autoridades.

Muchas personas inescrupulosas intervienen para el éxito de este negocio, incluidos los conductores de vehículos de transporte de carga comercial, funcionarios de migración, policías, dueños de bares y burdeles así como de casas de retención.

En 2002, más de 2000 niños y niñas centroamericanos fueron encontrados en prostíbulos de Guatemala (OIM; 2006:14)

La trata constituye una grave violación a los derechos humanos, además de la violencia y el abuso físico que conlleva produce daños psicológicos en las personas.

El problema se ha planteado como de carácter regional y Guatemala constituye el país de paso “casi obligado”.

Con respecto de este gravísimo problema el propio Estado guatemalteco en su VII Informe reconoce en los párrafos 303, 304 y 305 que las medidas tendientes a suprimir, castigar de manera adecuada, así como asignar el presupuesto necesario que integrar acciones viables que impidan la continuación de este “negocio”, están aún pendientes.

Como movimiento de mujeres nos preocupa sobremanera esta situación que se articula con el incremento de la violencia hacia las mujeres.

GEOGRAFÍA DEL TRÁFICO DE PERSONAS



(Casa Alianza 2003: 9)

El tráfico de mujeres para comercio sexual desde Jamaica y principalmente para Europa y los Estados Unidos de América, está suficientemente documentado. ECPAT indica que también recientemente las trabajadoras del sexo han empezado a viajar a Cuba.

Una característica en la que coinciden los estudios que hemos citado es que el tráfico se mueve desde las regiones o países pobres hacia las regiones y países más prósperos. El excelente informe del International Human Rights Law Institute (2002: 47) explica que en términos de redes de tráfico, la región centroamericana puede ser dividida de manera gruesa a lo largo de un eje Norte-Sur, con Nicaragua sirviendo como punto de origen para los flujos del tráfico en ambas direcciones. Una experiencia del tráfico iniciándose en Nicaragua se podría mover a través de Honduras, posiblemente El Salvador, y finalizar en Guatemala, Belice o el sur de México. Siguiendo esta ruta, las mujeres y las niñas y niños son reclutados en Honduras para establecimientos en El Salvador, Guatemala y Belice. El Salvador es un país de origen para Guatemala, México y Belice; Guatemala es un país de origen para el sur de México y Belice.

De los casos y de los testimonios recolectados, el tráfico desde Nicaragua hacia el norte para México utiliza primordialmente las rutas terrestres. El empuje hacia el norte es facilitado por acuerdos de libre tránsito (CA-4) entre Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala y el monitoreo relativamente débil en las fronteras. Con el desarrollo económico y la percepción de oportunidades de trabajo que aumentan en cada país hacia el norte de Nicaragua, los traficantes que reclutan pueden hacer ofertas de empleo fácilmente creíbles.

Se han establecido vínculos entre los traficantes de personas y los que se dedican al narcotráfico, un problema que se está constituyendo en un poder paralelo que reta a los Estados.

Recomendaciones:

- Debe proporcionarse asistencia y protección inmediata a las personas víctimas (mujeres, niñas y niños)
- Establecer coordinación entre las distintas instituciones del estado involucradas, la sociedad civil y la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre la grave violación a los derechos humanos y el delito que constituye la trata de personas.

Cuarto

Artículo 11 Derechos de las mujeres a un empleo adecuado.

La población guatemalteca presenta altos niveles de emigración, los Estados Unidos de América se han convertido en el lugar preferido para migrar en busca de oportunidades de empleo, debido a la poca capacidad del Estado para crear y ofrecer empleo a sus habitantes.

En una encuesta realizada por Prensa Libre y Vox Latina que estuvo en línea entre el 15 de abril y el 15 de mayo 2008 (Prensalibre.com), logró obtener la respuesta de mil 200 migrantes; el 21% de los que participaron reconocen que migraron porque no había trabajo en Guatemala, y que su condición de vida ha mejorado. No obstante el 70% quiere regresar

Pero la situación de hambre y pobreza, que es una de las principales causas de la emigración, se mantiene. El 51% de la población guatemalteca, que equivale a seis millones de personas tiene difícil acceso a una buena alimentación.²⁷

La extrema pobreza y el desempleo, la falta de oportunidades ha producido cambios en los patrones migratorios produciéndose una feminización creciente de la migración. Esta se da en procesos totalmente irregulares y de alto riesgo. El 26 de noviembre 2007, se difundió el informe del Banco Mundial acerca de la feminización de los procesos migratorios.

El Informe del Banco Mundial constata que los costos de la migración irregular hacia Estados Unidos son más altos para las mujeres que para los hombres, porque son más vulnerables a abusos cuando viajan. La mayoría de las migrantes sufren abuso sexual, son acosadas y obligadas a prostituirse. Otro costo se vive en los países de origen en donde se piensa que han abandonado a sus familias

La incorporación de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo con frecuencia refleja la continuidad en las desigualdades basadas en el género; porque se les emplea en trabajos considerados tradicionalmente “femeninos”.

El trabajo doméstico e informal de niñas menores de edad ha aumentado, de acuerdo al estudio realizado por el Centro de Estudios de Apoyo para el Desarrollo Local (CEADEL). La mayoría de las niñas provienen de comunidades indígenas lejanas a las áreas urbanas, lo que hace que los salarios que devengan sean una miseria.,

El estudio *Las viajeras invisibles, mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*, elaborado por la socióloga Ana Silvia Monzón, demuestra esta feminización de la migración.

De acuerdo a la investigadora más de 397 mil guatemaltecas han abandonado el país y aportan a la economía familiar y nacional con el envío de remesas. El perfil de las mujeres que deciden marcharse de sus comunidades son niñas o mujeres jóvenes que proceden de hogares pobres de provincia, indígenas, con baja escolaridad o analfabetas.

Por su parte, Ubaldo Villatoro de la Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala (MENAMIG), considera que la crisis económica que afecta el país obliga a las mujeres a migrar, pese a los riesgos y posibilidades de que caigan en redes de traficantes de personas.²⁸

El Informe Nacional sobre Desarrollo Humano presentado el día martes 11 de noviembre 2008, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que Guatemala necesitaría 27 años para duplicar el PIB, por pobreza y desigualdad en acceso a oportunidades y beneficios económicos.

El documento también afirma que hay estratos sociales que trabajan más, entre éstos los indígenas y las mujeres, que subieron de 25 por ciento en 1989 a 42 por ciento en 2006, y sus ingresos laborales no se han incrementado.

²⁷ Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

²⁸ Prensa Libre, sábado 15 de noviembre, 2008 p. 2

Al analizar los ingresos de la población entre 15 y 24 años se observa que el promedio de ingresos en el 2006 fue de Q1 mil 469.44 (us\$ 192,08), menor al salario mínimo rural para ese año (Q1 mil 587.40). (INDH, 2008).²⁹

El crecimiento económico significa que una persona, familia o el país, tienen en este período (año) un ingreso mayor del que tenían el año anterior. Los mercados laborales constituyen la bisagra entre el crecimiento económico y una eventual reducción de la pobreza. En la crisis actual en donde las proyecciones³⁰ señalan que habrá desempleo a nivel mundial, no nos permite avizorar un mejor futuro para las mujeres

Todo esto explica las causas de los dos problemas que estamos señalando, la migración internacional se convierte en la estrategia económica personal o familiar para salir de la pobreza y la otra es el trabajo infantil.

Distribución de niños y niñas según grupo de edad y sexo Año 2006

Grupo de edad	niños	niñas	total
5 a 9 años	53,274	21,004	74,278
10 a 14 años	309,313	144,412	453,725
15 a 17 años	294,466	143,892	438,358
Total	657,053	309,308	966,361

Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo, Guatemala, 2006.

Distribución de niños y niñas según área regional y sexo Año 2006

Región	niños	niñas	Total
Metropolitana	55,057	42,282	97,339
Norte	63,286	23,399	86,685
Nororiente	51,411	19,049	70,460
Suroriente	59,870	18,978	78,848
Central	53,051	20,097	73,148
Suroccidente	200,929	119,579	320,508
Noroccidente	141,179	49,896	191,075
Petén	32,270	16,028	48,298
Total	657,053	309,308	966,361

Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo, Guatemala, 2006.

La población infantil trabajando es alta y se incrementa en las regiones con predominio de población indígena (suroccidente y noroccidente), en donde es tradicional que se incorporen a las labores agrícolas, especialmente la pizca de café. Evidentemente, no se ha conseguido la erradicación del trabajo infantil, tema al que el VII Informe dedicada únicamente 4 párrafos (400 a 404)

²⁹ (La tasa de cambio es 1 dólar = 7,65 Quetzales).

³⁰ Según la OIT habrá un incremento en la pérdida de empleos en la mayoría de los países, el número de desempleado aumentaría de 190 millones en 2007 a 210 millones en 2009. El Periódico, martes 21 de octubre, 2008. L.Alvarez / V.Gudiel.

El INDH (2008) destaca la importancia de la economía informal y de las remesas en la contención de la extrema pobreza; así como que un gran porcentaje de la población ocupada es aportada por el sector agrícola, y el sector servicios es el más representativo del producto interno bruto (PIB). En todos los sectores, la mayoría de empleados tiene un salario menor a la canasta básica vital (CBV) y en agricultura es donde la mayor parte de personas devengan menos del salario mínimo. El informe señala que a pesar que la macroeconomía está sana, el desarrollo se estanca.

Por otro lado, a pesar que las maquilas violentan los derechos de las mujeres, la mayoría las considera una oportunidad de trabajo. De acuerdo a información de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) en lo que va del año veinte maquilas han cerrado. En una de ellas 30 mujeres lactantes y 15 embarazadas no recibieron prestaciones.³¹

Recomendaciones.

- Buscar mayores oportunidades de empleo y desarrollo para la población en especial, con énfasis en la situación de las mujeres rurales.
- Desarrollar mecanismos para incrementar la capacidad de las mujeres para influir en la distribución del gasto en sus hogares en las comunidades de origen;
- Organizar oportunidades de migración temporal.
- La justicia laboral es un imperativo, debe ser expedita.
- Que se cumpla el precepto a igual empleo, igual salario.
- Es necesario reformar el Código de Trabajo en lo relativo, a permitir el trabajo de menores de 14 años y regular el trabajo doméstico.
- Es Violatorio de los Derechos Humanos, como parte de los derechos laborales, que se siga pidiendo la prueba de embarazo para contratar, principalmente en las maquilas (industria textil).

Quinto
Artículo 12
Derecho de las mujeres a la salud

De acuerdo a datos de la Asociación de Mujeres Médicas (AGMM) sólo una de cada diez mujeres indígenas en edad reproductiva se ha hecho la prueba de Papanicolau, la cual permite detectar el cáncer del cervix, enfermedad que tiene gran incidencia en Guatemala. El índice de cobertura de salud reproductiva de las mujeres es demasiado bajo, por lo que Rossana Cifuentes de la AGMM señala la necesidad de promover un plan nacional que permita la detección temprana del cáncer del cervix³²

Según Rossana Cifuentes las mujeres del área rural son las más afectadas en el escaso acceso a la prueba, de acuerdo a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2006, sólo el 16.5 por ciento de las mujeres indígenas se han practicado el papanicolau. El cáncer de cervix es el de mayor incidencia en el país, de acuerdo a los datos del Instituto de Cancerología, cada año se detectan aproximadamente dos mil 500 nuevos casos de la enfermedad.

³¹ Prensa Libre, martes 14 de noviembre, 2008, p. 14 por Claudia Acuña

³² Declaraciones a Prensa Libre, martes 26 febrero, 2008.

En lo que se refiere a la muerte materna, Chimaltenango un municipio que fue golpeado por la represión durante la “guerra sucia”, tiene ahora una de las tasas mas altas de mortalidad materna; de acuerdo a declaraciones del Vice Ministro de salud, se registra una tasa de 130 muertes maternas por cada 100 mil nacidos, lo cual es considerable si se compara con la tasa nacional de 153 decesos, por cada 100 mil.

Los departamentos con mayor población indígena coinciden con los de mayor muerte materna. En Alta Verapaz, Huehuetenango, Sololá y Totonicapán, es en dónde se registran las cifras mas elevadas de muerte por parto y estos tienen entre el 76 y 100 por ciento de población indígena. Si la cifra nacional de mortalidad materna es de 153 por cada 100 mil nacidos vivos, en esas áreas llega a los 200 o a veces más.

La Asociación de Mujeres Médicas solicitó al Organismo Ejecutivo que declare de emergencia nacional la situación de mortalidad materna en el país.³³

También Alma Odette Chacón, dirigente de la Asociación de Mujeres Tierra Viva que se ha especializado en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, ha señalado que el mayor déficit en la salud sexual y reproductiva de las guatemaltecas es la mortalidad materna, dos mujeres mueren diariamente por causas que son prevenibles. Otro de los asuntos urgentes es poner en práctica la Ley de Planificación Familiar.

La edad reproductiva de las guatemaltecas está considerada entre los 10 y 54 años, mientras que la Organización Panamericana de la Salud reporta de 15 a 45 años. De acuerdo a Alma Odette Chacón en lo que va del año, en centros públicos han atendido cinco embarazos de niñas de 5 años y una de ellas murió por esa causa. Aunque en Guatemala existe un Plan Estratégico para Reducir la Mortalidad Materna, las cifras NO disminuyen.³⁴

La Red de Salud para Mujeres Latinoamericanas y del Caribe exige la inclusión del enfoque de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados por Naciones Unidas hace ocho años, al tiempo de defender los avances que las mujeres hemos logrado en los últimos años.

El Informe Estado de la Población Mundial, presentado por el Fondo de la Población de Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Día Internacional de la Tolerancia (16 de noviembre), registra a Guatemala como el país con los más bajos indicadores de la región centroamericana.

Guatemala tiene menos esperanza de vida al nacer; se tiene un promedio de vida de 66 años (Costa Rica llega a los 81 años); mayor resistencia en el uso de métodos anticonceptivos (sólo el 43% de la población los utiliza), se ocupa el tercer lugar de población afectada por el virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).³⁵

Tanto legisladores como expertos en el tema coinciden en comentar que el problema radica en la falta de políticas de prevención, que impliquen inversión, así como educación en salud reproductiva. Y de los mismos cuadros y mapas del VII se concluye

³³ Comunicación aparecida en Prensa Libre el jueves 29 de mayo, 2008, con ocasión del Día Mundial a Favor de la Salud de la Mujer.

³⁴ Alma Odette Chacón en declaraciones a La Cuerda. (p.4), Guatemala, mayo, 2008, No. 111.

³⁵ Siglo XXI, viernes 14 de noviembre, 2008. p.8

que la muerte materna, aunque ha disminuido en algunos departamentos en otros se mantiene, por ejemplo El Petén. (Párrafo 435, gráfica 4).

El Informe *Convergencia: cultura, género y derechos humanos*, presentado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), reveló que a la hora de formular políticas públicas que promuevan el cumplimiento de los derechos humanos los Estados deben partir del entendimiento de las prácticas y creencias de las comunidades.

Por ejemplo, para entender entre otras situaciones la relación poder hombres y mujeres y su efecto sobre la salud y derechos reproductivos.

“Las creencias culturales fuertemente enraizadas sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres (...). La cultura afecta no solo las relaciones sociales, sino también cuestiones que atañen al desarrollo, como la desigualdad hombres y mujeres, la salud materna, la fecundidad, el envejecimiento y la pobreza.”³⁶

Esto motiva que especialmente en las áreas rurales los hombres se opongan a medidas de salud reproductiva, lo que afecta gravemente la salud de las mujeres.

Ante este panorama distintas organizaciones de mujeres y mujeres individuales, han planteado las siguientes demandas mínimas en relación a la salud integral:

- Reconocimiento del aporte de las mujeres a la salud de la familia y la importancia de su trabajo para el bienestar de todos los miembros de la familia
- Promover en la máxima medida posible la salud, el bienestar y potencial de todos los niños/as, adolescentes y jóvenes, mejorando el acceso y la calidad de los servicios de salud proporcionados por el Estado.
- En Guatemala, el 53 % de la población está en edad reproductiva, por lo que demandamos reconocer y promover el derecho a la información sobre el funcionamiento de su sistema reproductivo, de sí misma y de la pareja, así como de los métodos para prevenir enfermedades y complicaciones durante su vida sexual y reproductiva, métodos de supervivencia infantil y de planificación familiar.
- Derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- El derecho a tener salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales.
- Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

El Centro de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva, consultora de la Organización Mundial de la Salud (OMS) calculó que en Guatemala se produce 65 mil abortos al año.³⁷ Después de evaluar el programa de Atención Post-aborto del

³⁶ Prensa Libre, Guatemala, jueves 13 de noviembre, 2008, p. 10

³⁷ Prensa Libre, miércoles 26 de noviembre, 2008, p. 10 Actualidad Nacional

Ministerio de Salud, el cual lleva 10 años de implementado, el citado estudio determinó que el 98% de la atención a abortos se proporciona en áreas urbanas, y solo el 2% llega a las áreas rurales.

La necesidad de la despenalización del aborto continúa siendo un asunto de salud pública.

Recomendaciones.

- Considerar la visión integral de salud de las mujeres que es mucho mas amplia que la llamada salud materno infantil, asociada a las mujeres como reproductoras.
- Incrementar el número de puestos de salud en las áreas rurales y que haya atención en los idiomas locales.
- Despenalizar el aborto que es una de las causas de muerte perinatal.
- Hacer programas que atiendan de manera adecuada la pandemia de VIH / SIDA, atendiendo la feminización del problema.
- Operativizar la Ley de acceso universal a la educación sexual y reproductiva.

Walda Barrios-Klee (sistematización)

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas

Bibliografía referida

Barrios-Klee, Walda & Romero, Wilson *Mirando el presupuesto público con enfoque de género*. Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala, 2003.

CASA ALIANZA (2003)

“Trafficking in Children in Latin America and the Caribbean”. Documento preparado para el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ILANUD, San José.

----- (2003^a)

“Successful Intervention Methods in Trafficking in Children in Latin America and the Caribbean”. Documento preparado para el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ILANUD, San José.

Carranza, Elías y Ronald Woodbridge, *Trata de seres humanos, especialmente mujeres, niñas y niños* ILANUD Presentación en la XII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Viena, 13 al 22 de mayo, 2003

Comité Beijing, Guatemala *Caminando hacia la equidad: marco jurídico-político de los compromisos internacionales*. Alicia Rodríguez & Ana Lucrecia Jayes, Guatemala, enero, 2002.

CLADEM – Guatemala, VI Informe Alternativo, consultora Elsa Portillo Nájera, Guatemala, mayo 2006.

Chiarotti, Susana *La trata de mujeres, sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Revista CEPAL. Serie Población y Desarrollo No. 39, 2003.

Informe de Nacional de Desarrollo Humano 2007 / 2008, Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? PNUD, Guatemala, 2008.

IHDR (2002) “*In Modern Bondage: Sex Trafficking in the Americas. Central America and the Caribbean: Belize, Costa Rica, Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua & Panama*”. In association with the Inter-American Commission of Women and the Inter-American Children’s Institute of the Organization of American States, IHRLI, Chicago. (2002)

OIM (Organización Internacional para las Migraciones. *La trata de personas, Aspectos básicos*, México mayo 2006.

Sanford Victoria, *Guatemala: del genocidio al feminicidio* Cuadernos del presente imperfecto. FyG Editores, Guatemala, julio 2008.

Morrison, Andrew, Schiff Maurice y Sjöbolom, Mirja The International Migration of Women, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/ETGGENDER/0,contentMDK:21542651-pagePK:210058-piPK210062-theSITEPK:336868,00html>.

VII Informe Periódico del Estado de Guatemala, al Comité de la CEDAW 2004-2007